



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Convocatoria de selección de estudiantes para el programa de doble título de Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas, de la Universidad de Granada y Master in International Management, de ESC Dijon-Bourgogne Curso 2019 - 2020

Objeto de la convocatoria

La Universidad de Granada, de acuerdo a lo estipulado en el convenio de doble diploma entre el Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas (UGR) y el Máster in International Management de ESC Dijon-Bourgogne convoca **4 plazas** para estudiantes de la UGR matriculados en el Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas (UGR).

Las y los estudiantes seleccionados deberán realizar un periodo de 5 meses de movilidad durante el curso 2019 - 2020 cumpliendo el programa académico establecido en el convenio.

Esta movilidad se regirá por el Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 26/06/2019 (BOUGR nº 145, de 8/07/2019).de la Universidad de Granada.

Requisitos

- Estar matriculado en el Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas durante el curso académico 2019 – 2020.
- Acreditar un nivel B2 de Inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas¹

¹ La competencia lingüística se acreditará de acuerdo con las tablas de certificados aceptados por la UGR :

<https://internacional.ugr.es/pages/politica-linguistica/tablasdecertificadosaceptadosporlaugr>



- Las y los estudiantes seleccionados deberán permanecer matriculados en el mencionado Máster Universitario de la UGR durante el periodo completo de la realización de la estancia.

Criterios de selección

Los méritos y capacidades que se han de valorar se dividen en cuatro bloques principales: expediente académico en la titulación que le dió acceso al Máster, nivel acreditado de inglés, nivel acreditado de francés y otros méritos.

La relación de aspectos a valorar se presenta a continuación:

- Nota media de la titulación de acceso al máster de acuerdo con los datos de DUA (hasta 7 puntos).
- Competencia en lengua inglesa acreditada igual o superior a B2 (hasta 1 punto), asignándose la siguiente puntuación: B2 – 0,25 puntos; C1 -0,5 puntos; C2 – 1 punto.
- Competencia en lengua francesa acreditada igual o superior a B1 (hasta 1 punto), asignándose la siguiente puntuación: B1 – 0,25 puntos; B2 – 0,5 puntos; C1 – 0,75 puntos; C2 – 1 punto.
- Otros méritos del Curriculum vitae (hasta 0,5 puntos).

Ayudas

Los estudiantes seleccionados que sean elegibles para ayudas Programa Erasmus+ deberán cumplir las condiciones de estancia y obligaciones en cuanto a la tramitación de la documentación, especificadas en la correspondiente CONVOCATORIA ERASMUS+: ERASMUS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE POSGRADO. MÁSTERES OFICIALES, Curso académico 2019/2020, de aplicación al período de movilidad de los participantes.

Los estudiantes que no puedan optar a ayudas Erasmus+ podrán obtener una ayuda de carácter supletorio a través del Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Solicitudes

Las solicitudes en el formulario específico (ver Anexo a esta convocatoria) se presentarán en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado o en cualquiera de los Registros habilitados por la Universidad de Granada.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **11 al 30 de noviembre de 2019**.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- Copia del documento de identidad del solicitante;
- En su caso, una copia del expediente de la titulación de acceso al máster;
- Copia de la certificación oficial que acredite el nivel alegado de competencias lingüísticas
- CV, acompañado de la acreditación de los méritos alegados.
-

Comisión de selección

La comisión de selección estará formada por:

- Vicerrectora de Internacionalización o persona en quien delegue.
- Vicerrector de Docencia o persona en quien delegue.
- Directora de la Escuela Internacional de Posgrado o persona en quien delegue.
- Coordinador/a del Máster o miembro de la Comisión Académica del Máster en quien delegue.
- Presidenta de la Delegación de Estudiantes de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado o persona en quien delegue.

Resolución

Finalizado el plazo de solicitud y una vez examinadas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas, se publicarán los listados provisionales en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado y la página web del Máster en Economía y Organización de Empresas y se abrirá un plazo de 3 días



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

para presentar alegaciones. Finalizado dicho plazo se publicarán los listados de selección definitivos

Granada, 5 de noviembre de 2019



Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización

Wenceslao Martín

Programa de Doble Título Internacional de Máster

Solicitud de Participación en el Programa dirigida a la Directora de la Escuela Internacional de Posgrado.

Apellidos y nombre:

DNI/Pasaporte/Tarjeta de Residencia:

Correo electrónico:

Alumno/a del Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas (UGR) y el Master in International Business Development Management de ESC Dijon-Bourgogne

SOLICITA participar en el programa de Doble Título en Economía y Organización de Empresas (UGR) y el Master in International Business Development Management de ESC Dijon-Bourgogne

DOCUMENTACIÓN que se adjunta:

- una copia del documento de identidad del solicitante;
- en su caso, una copia del expediente de la titulación de acceso al máster;
- una copia de la certificación oficial que acredite el nivel alegado de competencia lingüística
- CV, acompañado de la acreditación de los méritos alegados.

Fecha y Firma

- **Este documento junto con la documentación se presentarán en el registro de la Escuela Internacional de Posgrado o en cualquiera de los Registros habilitados por la Universidad de Granada en el plazo establecido.**